

+

En la Villa de Totara y Salas con sus reales de
ella, en diez y ocho de Mayo de mil ochocientos uno,
se juntaron, los señores Consejo Justicia y Regimiento
de ella como lo tienen por costumbre a Conferir, y
tratar los asuntos tocantes y pertenecientes al ser-
vicio de ambas Magestades Vnas y utilidad de ex-
to Comun araven el Sr. Dn. Alfonso Fernandez
Promo. Residor de Causo y Presente de la R. Ju-
risdiccion por vacante, Cavallero Capitularo, Ju-
rado, y Sindico Perrenero de el Comun que obispo
Primorax, y au. Tuvio un oficio de Sr.
Fran. Co. Jph. Romero Pro. en que noticia ha
ese Ayuntamiento haversele nombrado por el
Sr. Obispo de Cartagena para Economo de
la Parroq. de esta villa; y decidido se concerta a
Dho. Sr. Fran. Co. su seriso dandole la Enorabuena,
y manifestandole contribuirá ese Ayuntam. en
quanto era de su Parte y Corrienda con la debida
Armonia al bien de ambas Magestades, quedando
este oficio de Sr. Jefe en el Libro Capitular

Señor Capitan Gen. de Valencia
Casa de Cap. Gen.
Afirmamos Vha Vicio Carta Suplicas del Sr.
Capitan Gen. de Valencia comunicada ha esta
Villa por medio del Sr. Jefe de la Capital
En cansando la obediencia de la Instruccion Co-
municada a los Pueblos a cerca de que se ha
por Guardias y Fronteras, y que los que viajen
lleven Valetas de Vanidad y Pasaportes por
el Order y modo que en aquella se dispone.
y en su Vista, Acordo, pase a la Junta de sani-
dad nombrada, para que disponga de su pun-
tual, y de sus cumplimientos.

En la propia conformidad, Sea Visto Carta
De

